

14º no habiendo más de que tratar se
levantó la sesión.



S. S. B.

[Signature]

Norma Valladares.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Acta n.º 41

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso; el día Jueves trece de Junio del dos mil diecinueve; presidido en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Pabel Lainez Bermudez, con la asistencia del Sr. Vice-alcaldé Gerardo Antonio Juárez Marillo y los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Lizama, Emmanuel Espinal Bonilla, Armando Antonio Morozin Umunay, José Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jarquín Talavera, Keling Pigeo Valladares Becardo, Aurelio Sánchez Baco, el Sr. Pedro Pablo Figueroa, comisionado municipal, por ante la secretaria municipal Rosa Melina Zelaya de Carro que da fe. no haciendo acto de presencia la Regidora Denia Maritza Estrada con incapacidad.

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Representantes de los Juntos de agua de las comunidades de Santa Cruz, El Sillón, Los Higueros y Los Llanos. El Sr. Marcos Estrada, explico el motivo de la visita ya que los miembros de los Juntos de agua de las aldeas Santa Cruz, El Sillón, Los Higueros y Los Llanos, están sumamente preocupados por que tienen conocimiento que la comunidad



de cupali esta obtenido a un proyecto de agua del Rio Rio Las Comas de donde todos estos comunidades tienen sus tomas, y no es que no oponemos pero tengun una decision sabia; ya que punta Cruz fue uno de los primeros y segun la Ley ningun proyecto se puede construir en la parte de arriba para no sabreengar el proyecto para que sea funcional al paso del tiempo por el crecimiento poblacional de estas comunidades va en aumento; por lo que se espera que la corporacion municipal tome una buena decision.

El Dr. Santos Felix Sanchez; manifiesto que cuando se hizo el proyecto de La Higuera y El Pillin, que la ONG's que les apoyo les aconsejo que que arriba de la presa no se puede construir, ojala se tome en cuenta la observacion y se tomen decisiones sabias.

La Sra. Claudia Mendoza; que el crecimiento poblacional no se puede detener y tambien el empobrecimiento de la naturaleza por que no tenemos conciencia y debemos pensar en el futuro y el cambio climatico no lo podemos detener, la reforestacion es vital, igual se hubiera socializado el Proyecto con nosotros, esperamos se tomen en consideracion nuestras inquietudes.

La Sra. Alcaldesa que ya se les escuchó y aca estos Kelling Vallabares, Pedro Celaya e Ignacio Rivas; quienes estan trabajando en este proyecto de acuerdo a lo que dice la Ley marco de agua potable y saneamiento; hay derechos humanos que todos reclamamos y es bueno tomar la iniciativa de reforestar, que se tuvo que hacer desde que se hizo el proyecto, el tema del agua es bien extenso, la parte ambiental, conservacion de la biodiversidad para garantizar el agua.

La regidora Kelling Vallabares; aplico que el agua es una necesidad sentida, igual es un derecho humano y prioridad y abanto se da la oportunidad con un proyecto de Karea porque la municipalidad no tiene la capacidad; tambien



ha habido debilidad de parte de las fuentes de agua en la parte ambiental ninguna ha estado trabajando; y en la zona de los Corrales, una zona productora de agua y existe una declaratoria, como como se van a reunir con las fuentes para trabajos moncomunalmente y con la abstracción se hara de uno de los romales.

El Sr. Narciso Estrada, aclaro que los romales llegan al río y de esa manera se forma el río La Magdalena Keling Valladares que no se va a hacer nada en contra de la Ley.

El Gerente de SERMUPAS Pedro Zelaya, que no ha estado muy al tanto de este proyecto, y desconoce el afaro y habría que ver los argumentos de la parte Técnica, se tiene que hacer un análisis exhaustivo y ver los criterios técnicos.

El Jefe de obras Públicas, Esau Duarte, dijo que ya les había explicado en su momento y en ningún momento se quiere afectar, se realizó el afaro, visualizando varios puntos, se hizo en verano utilizando el 40% de la fuente, y después ya tiene un plan de manejo y salicetismo al I.C.F., para el trabajo de reforestación, y ya compran una manzana, como pueden ver se está trabajando ordenado y con responsabilidad.

El Sr. Ignacio Andara, que la comunidad de Cereyali tiene la necesidad del agua, y los Llanos que quien hizo la primera toma en los Corrales y después punta Cruz; lo que pedimos es que no se haga la otra arriba de la que ya existen, igual pueden surgir más comunidades.

La Magdalena Keling Valladares, dijo que considere el crecimiento poblacional para 20 años y todo se toma en cuenta en los análisis Técnicos igual el tema de reforestación y tener articulados al comité ambiental.

El Sr. Ignacio Rivas, que el afaro se hizo en el verano; y debemos aprovechar para formar el comité ambiental.

El Sr. Esau Duarte es de la opinión que se -



firmar un compromiso de fiel cumplimiento entre los interesados y verlo como una fatalidad.

La Sra. Alcaldesa que como ciudadanas comprometamos todos no solo al Gobierno municipal porque todos apostamos a lo mismo y lo importante es la comunicación y nosotros queremos que todos estén bien y satisfechos. Ha sido una aldea privilegiada, y la figura del comité es muy importante porque servirá de una herramienta para que en un futuro al venir otros proyectos no se vayan a perder y de acuerdo a la capacidad de la fuente.

El Sr. Comisionado Pedro Pablo Figueroa, - considera necesario que se le invite para dar fe de algunas actividades.

En vista de lo anterior la corporación municipal acuerda:

- 1º Promover una reunión con los Jueces de agua que tienen la obra toma del río Los Comas;
- 2º Proceder a hacer una revisión del aforo del río de los Comas.
- 3º Por medio de la comisión de Comas, SER-MUPAS, obras Públicas se le de seguimiento al Proyecto.
- 3º Aprovechando la presencia del Comité de SER-MUPAS y el Técnico de la U. S.C.L. se procedió a sugerir lo siguiente:
La regidora Keling Lizette Valladares, manifestó al Sr. Pedro Zelaya, que es necesario que esté en las reuniones como parte técnica igual la U. S.C.L. y aprovechar los gastos.

El Sr. Pedro Zelaya; referente al Proyecto de agua de Cuqali, está a nivel de Perfil porque el estudio implica un costo, y en el perfil, quienes han estado trabajando es Jorge Pérez y Esau Duarte.

En cuanto a los filtros Finer, no se han comprado porque no hay suficiente caudal; y no

da a hasta tambien un solo empleado.

La regidora Bernarda Marina Jorguin; se refirió a los filtros fines cree que hubiera sido mejor que se hiciera una represa y mejorar la línea de conducción; porque se ha invertido tanto.

El Sr. Pedro Zelaya que el agua es prioridad y los filtros se van construyendo poco a poco. y se retiraron de la sesión.

Se incorporo a la sesión el regidor Armando Antonio Marzán.

4º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

5º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar los permisos de negocio que se detallan:

1º Daniela Nical Blanco, permiso para instalar un negocio de una Galperia, ubicada en la Cal. 24 de diciembre.

2º Armando Arias Montoya, apertura de un negocio de venta de Lácteos, ubicada en el Bº Las Flores y se denominará "Lácteos R-macer".

3º Jeremías Ezequiel Martínez, autorización para instalar un negocio de Taller de Estructuras metálicas, en el Bº Santa Clara.

4º Nery Edgardo Saucedo Mendoza; Operación de un negocio de venta de granos básicos y abarrotes ubicada en el Bº San Pedro. "Bodega SAME".

5º Yessenia Elizabeth Melo Reyes, solicitud de un negocio de venta de repuestos para motocicletas ubicada en la comunidad de Comchozga Aniba, y se denominará "Motopartes Isaac".

negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativos establecidos por esta municipalidad.

6º La Corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: dar por aprobado la respuesta a las observaciones y recomendaciones: al Departamento de análisis y Dictámenes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. de Rendición de



cuentos 62. correspondiente al Primer Trimestre del año 2019; de la municipalidad de El Barrio Depto. de El Barrio; el cual contiene: observaciones y Recomendaciones sobre los Ingresos en sus respectivos anexos, observaciones y Recomendaciones y Recomendaciones sobre los Egresos adjunto anexos, y Recomendaciones Generales; adjunto documento soporte. -

se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 7º La Corporación Municipal en uso de sus facultades considerando las observaciones y Recomendaciones sobre los Egresos; emitida por el Departamento de Análisis y Dictamen de la Secretaría de Estado en los Despacho de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización. Acorde justificar los diferencios que corresponden a los intereses devengados al 31 de marzo de 2019, que son \$ 17.901.54, \$ 526.66. \$ 12.67 para un sub-total de \$ 18.440.87 y un depósito del 13/03/2019 por \$ 3.240.72 de impuesto Bismal, malinos de café maya siendo un total n/c \$ 21.681.59 y la n/c corresponde a retención de \$ 1.844.09. adjunto certificación, estado de cuenta bancario y reporte de ejecución de sistema SAMI.

se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 8º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera;

1º El jefe de Catastro José Anibal Cárcamo; por medio de la presente hace del conocimiento de la corporación municipal; quien a su vez interpone una denuncia, que se ha tenido acceso a descubrir diferentes anomalías en relación a modificaciones a los cálculos de valores catastrales y falsificaciones de firmas en constancias catastrales, por diferentes ciudadanos, y quien dejó claro que no es responsable de este tipo de actos delincuenciales, cabe declarar que



dicho acto lo cometen ciudadanos que no están salientes con el pago de impuestos que le corresponden. Solicito se me otorgue una certificación de lo antes descrito.

La corporación municipal acuerda dar por recibida dicha comunicación y se proceda a consultar a la autoridad legal para ver que es lo que procede.

2º La corporación municipal acepta y está de acuerdo que los señores: José Antonio Muelo Ayestas, Denis Antonio Martínez Arce, José Santos López, Juan de la Cruz Duarte, puedan desempeñar trabajos comunitarios en esta municipalidad, quienes estarán bajo los órdenes del Director municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores, una vez que hayan sido remitidos por el juzgado de ejecución.

3º El coordinador municipal de esta ciudad Freddy Leonel Murillo Flores, por este medio hace del conocimiento de la C.M. que a partir del mes de diciembre 2018, se encuentra personal asignado en la Unidad de Estación Salida a los ramos pero el edificio se encuentra en mal estado lo más preocupante es una rampa, irregularidad en el mal estado de los puentes, baches antiguísimos, por lo que solicita el cambio de 4 puentes, servicio sumideros y pintura de las instalaciones.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del presupuesto.

4º La corporación municipal acuerda tomar en cuenta la nota enviada por la Dirección de la Escuela Dr. Armando Antonio Marroquín de la aldea de El Verdun; en cuanto a la reparación del techo del Centro Educativo que está en mal estado y se toman de fonder de emergencia.

5º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud enviada por la Dirección y Facultad de Padres de Familia de la Escuela Emma Romero de Callejos de esta ciudad, referente a



la reparación del sistema de agua potable
acuerda: que de parte del Depto. de SER-
MUPAS haga la respectiva inspección para
ver que es lo que procede.

6º El Encargado de la maquinaria Wilmar Nabel
Chacón, por este medio solicita la aprobación
del pago de mano de obra al Sr. Jorge Luis
Hímez Reyes por la reparación del tractor de
araya, por un costo de L. 27.600.00.

La corporación municipal acuerda aprobar
dicha entidad.

7º Referente a la nota enviada por el señor
Gustavo Arca; en relación que en un terreno
de su propiedad ubicado en el Barrio Los
Lonitos y que fue utilizado para colocar ten-
dería de aguas para un proyecto de aguas-
negras; y que solicita una permuto o compra
del mismo; la corporación municipal acuerda
que el Depto. de obras Públicas haga la inspe-
cción y se revise la documentación de su legali-
dad.

9º El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, por
este medio informa sobre el gasto y recaudación
de Enero a mayo 2019 y el saldo de cada una
de las cuentas que la municipalidad mantiene
con los diferentes Instituciones Bancarias al 31
de mayo de 2019, detallado así:

Banco	Nº de Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCAFE	19606000035	cheques	L. 9.034.445.18
BANCAFE	19606000017	cheques	37.514.89
BANCAFE	19606000041	cheques	10.000.00
BANCAFE	19831001298	Bono de Caja	395.000.00
BANCAFE	19831001299	Bono de Caja	19.015.00
BANRURAL	4803010000372	cheques	320.714.62
Saldo total			L. 9.816.689.69

Saldo anterior L. 3.125.254.45

Ingresos Mensuales 24.164.964.73

Gastos mensuales 17.473.529.49

Saldo Total 9.816.689.69.

Informe que fue tomado en cuenta por la C. M.



10: Personal administrativo, Docentes y asociaciones de Padres de Familia del Centro de Educación Prebarica "Consuelo de Escarcia" de esta ciudad; salicita a la C.M. la exoneración del pago de Boleto de Boleto, en virtud de ser un centro de Educación Prebarica y pertenece al ministerio de Educación y la mayoría de Padres de Familia son de escasos recursos económicos.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 76, inciso c); de la Ley de municipalidades, acuerda aprobar la exoneración del pago de Boleto de Boleto, de la parte que corresponde al centro de Educación Prebarica Consuelo de Escarcia de esta ciudad; por considerarla una Institución sin fines de lucro.

7: Puntos Varios

La regidora Kelin Lizeth Vallodarez, se refirió que asistió a un evento en la Escuela Francisco Morán de esta ciudad, del Programa de Proyección Social; y sería bueno que estos eventos asistieran todos porque no es cosa de partido; igual en el tipo de ayuda social deberíamos de participar, porque deberían de tener acceso a ayudas sociales todos los personas que tienen necesidad.

La señora alcaldesa, que ha habido reclamo del partido por que los ayudas no solo se han dado a personas de otros partidos, falta cambiar esa actitud porque no se debe de tomar con separación.

El regidor Arnulfo Morán; que estos son programas de Gobierno y ni cuenta nos damos y si fuera de otra manera son ayudas que vienen a la municipalidad, con este tipo de programas se mantiene consolidado al gobierno y son cuestiones que cada quien en su tiempo.

La señora alcaldesa, que se repeta sus opiniones y no voy a obligar a que vayan a los eventos, pero si quieren acompañarme gracias; y estos programas son de acuerdo a un Pacto Social por



una vida mejor.

La regidora Berninda Marina Jaquez, como regidores de otro partido, sería bueno que pudiéramos participar, la balsa solidaria debería de llegar a todos lo que la necesitan; pero entendemos que tienen que seguir los directrices; pero tampoco está de acuerdo con la balsa solidaria.

El Dr. Armando Antonio Murguía; que atendió a la Sra. Fatima Palma y dice que tiene un solar por el hospital y hay un arbol que está precisamente por donde se construirá la tapia.

También manifestado que se piensan hacer con los Bienes de la JAM.

La regidora Keling Valladares, que la JAM. ha sido una fortaleza para el municipio y todo lo que se obtuvo fue a través de donaciones, piensa que se debe de reactivar la JAM y tal vez no con los mismos personas y poner en uso lo que tienen, se puede armar con SERMUPAS, que está legalmente constituida.

La regidora Berninda Marina Jaquez, que con la JAM los estudios salían mas baratos. La Sra. Alcaldesa que algo se tiene que hacer para que no se pierda, hay que hablar con ellos y ver en que disposición están.

El Dr. Murguía, que también AGAMPA, también está en la misma situación desintegrada.

La regidora Keling Valladares, igual Agampa, hay que retomarla convocarlos y volver a organizarla.

La primera alcaldesa municipal Lic. Lilia Isabel Lainez, manifestó que se organizó un comité municipal de la Feria 2019. en el cual está integrado de la siguiente manera:
Coordinador General alcaldesa municipal Lic. Lilia Isabel Lainez B.

Enlace Directo: Regidores: Norma Alicia Valladares

José Raimundo Escoto

Asunto Financiero y administrativo mismo modo



asistencia en publicidad y Relaciones Públicas: Pedro Arturo Portuon

asistencia en el Depto. municipal de Justicia: Jorge Adalid Panto

asistencia en logística: Osmar Oréndaga, Víctor Salcedo y Nendy Hernández.

apoyo y asistencia en protocolos: Lilibiana Díaz, Mary Aura y marlon Ibarrá.

Asesores sin mayor y Ventos: Melvin E. Salgado

coordinador Programa y asuntos culturales: Juan Ecolina Barce

coordinador Eventos Geovany Arauz Mendez

Taurinos: Cesar Mendez

coordinadores Cabalgata: Antonio Varela

Club-Hípico Said Gonzalez

coordinadores carreras de cinto. Club. Hípico

coordinadores xcina juvenil: Marcos Salgado, Leo Padilla

Emersin Fortin

coordinador Reinado Infantil: Centro Educativo armoni-
tial del saber.

coordinador evento de ciclismo: Luis Arios

coordinador de moto enduro: Daniel Vallejo.

coordinador evento de caba-
llas bailarines Daniel Hernandez y Donald
Peñillo.

coordinador noche de tuning club 0204 alan mendez
y 1/4 de milla: alex martinez.

coordinador de tiro al blanco: Eduardo Antonio Raudales
Mariano Antonio Rodriguez

coordinador de Carnaval: Donald Peñillo

coordinador de Eventos cultu-
rales y artístico: Comite de la cultura y
comite ECAD.

coordinador de fútbolito: Nendy Hernandez

coordinador básquetball Jessica Valladares

coordinador de recreo xian y aficiona de la juventud

juegos tradicionales aficiona de la mujer

coordinador expo-venta alfonso falgado ADEPA.
CDE Mypime e IH.CAFE.



Asistencia en Seguridad: Depto. de Justicia y Policía Nacional.

Asistencia en Primeros Auxilios:

Cruz Raja, Copeca

Asistencia en Limpieza:

y enlace con la envejecida: Melvin Salinas.

Seguio manifestando la Señora alcaldesa que esta montada la feria y se estan haciendo gestiones de Presupuesto.

El Dr. Armando Antonio Marzán, manifestó en cuanto a la feria, que no se opone a la celebración de la misma, sino en cuanto de los gastos innecesarios como el caso del año pasado; si fueran que los gastos se financien de la misma actividad sería otro el caso.

La regidora Bernarda Marina Jaquez, que mantiene su posición, no en contra de la feria sino de la forma que se organiza y maneja además no esta presupuestando los gastos de la feria; y de la feria anterior no se presento ni el informe entonces en carpeta.

La Señora alcaldesa que no hay un presupuesto específico, sino que los gastos se pueden tomar dependiendo de los actividades a realizar como ser del renglon de cultura, turismo, afición de la niñez.

Tambien no se va a vender la Plaza; por lo tanto no va a ingresar esa entidad.

El Dr. Marzán, que el pago ingrese por permiso de la feria no por venta de Plaza por privados.

La Sra. alcaldesa manifestó que este pago los gastos van a ser mínimos y se va a manejar una parte de la venta de los puestos y otro de los algunos renglones.

- 8.- La Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar la cantidad de L 60.000.00 para la reparación del vehículo color gris, Ford Ranger 4x4 de propiedad municipal; en cuanto al enderezado, Pintado, empuje de repuestos y mano de obra.



- 9.- La corporación municipal como órgano deliberativo en uso de sus facultades que esta investida y en aplicación de los artículos 13 numeral 9, 10, 12, y 16, artículo 47 numeral 3 de la Ley de municipalidades vigente a fin de garantizar la seguridad, orden, tranquilidad y convivencia de los habitantes y permitir que visitaran este municipio a saber: que a partir del día 15 de junio a las 6:00 a.m. hasta el día domingo 16 de junio a las 1:00 p.m. queda terminantemente prohibida la venta de bebidas alcohólicas en el casco urbano, por la gran celebración de la XL Vuelta Nacional del movimiento de cursillos de existencia en esta ciudad. El Director de Justicia municipal con el auxilio de la Policía nacional, Policía de orden Público y Policía Supersara el cumplimiento de esta ordenanza, quedando los infractores sujetos a las sanciones establecidas por la Ley.
- 10.- La corporación municipal en uso de sus facultades:
- Considerando: que es una tradición la celebración de la Feria Juvenara en honor al Santo Patrono San Juan El Bautista.
- Considerando: que no existe un renglón específico para cubrir los gastos de la celebración de la Feria Patronal Cultural.
- Por tanto: los gastos se cubran del Renglón 542 subsidios a Instituciones sin fines de lucro de las actividades Turismo, recreo y seguridad y de los ingresos que se generen en las diferentes actividades de la feria.
- Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los trece días del mes de junio del dos mil diecinueve.
- 11.- Dada audiencia se hizo presente al señor tesorero municipal Melvin Eliozor Salgado; para solicitar a la corporación municipal le sea otorgado su período de vacaciones 21 días hábiles a partir del 03 de julio al 12 de agosto del presente año; en vista de ser un Pueblo que

depende de la corporación municipal y de mucha responsabilidad y veracidad en los ingresos y egresos y otras actividades que se realicen diariamente; igual que durante en tiempo sea cubierto por otra persona durante el mes de Julio y le permita hacer todos los tareas asignados como Tesorero y sea responsable de todas las transacciones que durante el mes se realicen; igual se debe de aprobar el Registro de su firma en el Banco de la persona que asignen que me sustituya temporalmente a la vez sugiere a la Empleada Leticia Lizeth Rodriguez a quien considera una persona capaz y conoce los movimientos de la Tesorería y contabilidad y es quien maneja el sistema de administración municipal integrado SAMI. La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: otorgar las vacaciones que por ley corresponden al señor Tesorero municipal Melvin Elioz Salgado del 03 de Julio al 31 de Julio 2019; en vista que no ha podido gozar de sus vacaciones a tiempo completo y tiene que resolver problemas personales y tomando en cuenta su sugerencia acuerda: nombrar a la Señora Leticia Lizeth Rodriguez; como Tesorera municipal por el término de un mes del 01 de Julio al 31 de Julio de 2019; a quien se le autoriza la firma en los cuantos de la municipalidad.

- 12° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: adicionar la firma la empleada Leticia Lizeth Rodriguez; como Tesorera municipal por el término de un mes del 1° de Julio al 31 de Julio; en los cuantos que mantiene la municipalidad en BANHCAFE; quien cubra las vacaciones del señor Tesorero municipal Melvin Elioz Salgado.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13° No habiendo mas de que tratar se levanta la sesion

5. - 6. - 3

~~Cont. As~~

~~Norma Paffagos.~~

~~0.3~~

~~Presidencia~~

~~Acta~~

~~Acta~~



Acta n° 42

Sesion Ordinaria celebrada por la corporacion municipal de la ciudad de El Paraíso Depto de El Paraíso, el dia viernes veintiocho dias del mes de Junio del dos mil diecinueve; presidio en su caracter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lamy Bernudez, con la asistencia del primer vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez Morillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Vallodares Leyma, Emmanel Espinal Bonilla, Armando Antonio Morazan, José Raimundo Escoto, Bernarba Mariana Irujo, Keling Lizeth Vallodares, Aurelio Amichy Bacu, Denia Maritza Estrada por ante la Secretaria municipal Rosa Emilia Zelaya que da fe.

- 1° La Señora Alcaldesa municipal dio por iniciada la sesion
- 2° Breve audiencia se hizo presente la señora Maria Luisa Estrada, Gerente Propietaria del Comer El Comperino de esta ciudad; a manera de introducción el regidor Armando Antonio Morazan, miembro de la comision de Salud, manifestó que se le ha llamado porque se ha recibido nota de los vecinos de su negocio por lo de la grasa que se va en la tubería de